

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROCESO CAS N° 0587- 2015 - SEDE CENTRAL - DSV - SCB
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ESPECIALISTA EN CRIANZA DE INSECTOS BENEFICOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Crianza de Insectos Benéficos

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subdirección de Control Biológico

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos - UGRH.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 03 años de Experiencia laboral Experiencia Específica: En actividades de Control Biológico de insectos plagas.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al Usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Biología o Agronomía . Colegiado y habilitado Mínimo: Dos especializaciones de preferencia en Control Biológico o maestría concluida en entomología o fitopatología.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en la conducción de laboratorios de control biológico. Curso en Control Biológico de Plagas Agrícolas. Curso en Buenas prácticas agrícolas .
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Curso en informática nivel básico. Indispensable : Tener licencia de conducir nivel A-1

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Programar la crianza y producción de insectos benéficos de acuerdo al calendario agrícola y la demanda
- 2.- Apoyar en mantener núcleos de organismos benéficos de calidad probada a través de la verificación de cada especie y la calidad de cada una.
- 3.- Apoyar en supervisar la calidad de las especies que producen los Laboratorios de la Red en base a las muestras tomadas por especialistas de cada zona.
- 4.- Apoyar en Supervisar los ensayos de Crianza Masiva de Insectos Benéficos

- 5.- Proponer el desarrollo de metodologías de crianza y producción de insectos benéficos.
- 6.- Brindar vía Convenio, charlas de capacitación a Encargados de Laboratorio y practicantes.
- 7.- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de las actividades a su cargo incluyendo la asignación presupuestal respectiva a las Direcciones Ejecutivas.
- 8.- Apoyar en elaborar guías para evaluación de plagas y reconocimiento de control biológico por cultivo
- 9.- Elaborar informes mensuales de producción, venta y distribución de controladores biológicos de la Red de Laboratorios en convenio con SENASA
- 10.- Otras funciones asignadas por el Director de la Subdirección de Control Biológico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil 00/500 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No haber estado ni estar incurso en ningún tipo de procedimiento administrativo sancionador ante la OSCE, independientemente de su resultado, así como denuncias tanto en el SENASA como en otras Entidades del Estado

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/08/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/10/2015 AL 22/10/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	23/10/2015	UGR
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	23/10/2015 al 29/10/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	30/10/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	02/11/2015	UGR
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	03/11/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	04/11/2015	UGR
7	Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	05/11/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	09/11/2015	UGR
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	09/11/2015	UGR
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			



10	Suscripción y Registro del Contrato	10/11/2015 al 16/11/2015	UGR
----	-------------------------------------	-----------------------------	-----

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2	4
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3	6
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	5	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	5	8
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista	30%	3	6
Puntaje Total Entrevista	30%	3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Las etapas del proceso son eliminatorios y cancelatorios.

El puntaje mínimo es 11.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna.

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

